

**CARGO**

Lima, 18 de octubre de 2017

**OFICIO N° 331-2017-2018-CDNODALCD/CR**

Señora  
**CLAUDIA COOPER FORT**  
Ministra de Economía y Finanzas  
Jr. Junín 319  
Cercado de Lima.-

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Oficina de Gestión Documental  
y Atención al Usuario

19 OCT. 2017

**R E C I B I D O**

Hora: 10:23 N° H.R.: 181227

**Asunto:** Pedido de opinión sobre el Proyecto de Ley 1962/2017-CR.

Es grato dirigirme a usted a fin saludarla cordialmente y, a la vez, solicitarle se sirva remitir opinión sobre el Proyecto de Ley 1962/2017-CR, que propone **otorgar la facultad a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales de disponer recursos a favor del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, con el fin de garantizar la oportuna ayuda a las personas y a la comunidad ante situaciones de incendios y accidentes mediante un servicio eficaz y eficiente**. Adjunto copia del referido proyecto.

Dicha información se solicita al amparo de lo establecido en los artículos 96° de la Constitución Política, 69° y 87° del Reglamento del Congreso de la República.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y alta estima.

Atentamente,



JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN  
Presidente  
Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,  
Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas

JVQ/phc